

# IMPETU

**Año 17, n. 180, julio 1949**

***Contenido:***

- Se prohíbe el sistema de propaganda por medio de venta de productos o mercaderías con entrega de premios u obsequios. El proyecto aprobado por el Senado sólo exceptúa los descuentos o bonificaciones en efectivo o estampillas de ahorro postal, y el precio uniforme
- El aviso chico no debe ser uno grande en miniatura
- No será una novedad... pero es una gran verdad
- El ilustrador argentino es completamente imaginativo y recurre ocasionalmente a la documentación fotográfica, entrevista con José Luis Salinas
- Don Julio Korn: nuestros editores
- Festeja Radio Splendid sus bodas de plata con la radiotelefonía argentina